ACTA CENTÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 12 de septiembre de 2019 y siendo las 16:25 horas, se reunió el Concejo Municipal, con la asistencia de su Presidente y alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa y de los señores, señoras y señoritas concejales/as doña Orfilia Castro Tobar, don Guillermo Reeves Iriarte, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Lidia Rojas Acevedo, doña Roxana Muñoz Daza y don Juan de Dios Jiménez Retamal. Y en calidad de ministro de fe el señor Secretario Municipal (S) don Aarón Vega Sánchez.

TEMAS DE TABLA

1. Cuenta del alcalde

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, informó al Concejo Municipal que se realizó la actividad "Despidiendo Agosto", con la asistencia de un grupo de 750 adultos mayores, siendo una fiesta muy participativa y quue contó con la presencia de todos los miembros del concejo. Luego calificó como exitosa la actividad del Desfile Cívico Militar, que contó con un número mayor de asistentes que cualquier otra actividad similar efectuada en el pasado dentro de la comuna, debido al aumento de organizaciones y del número de participantes por organización, con estudiantes, docentes y otros, siendo un acto de mucha alegría y de muchas felicitaciones al municipio, por parte de los invitados al evento. También se realizó en la comuna el Tedeum de Acción de Gracias y se constató mayor participación de la comunidad y de pastores evangélicos, lo que habla de una sana vida comunitaria y de una comuna con muchas actividades. Enseguida señaló que, paralelamente a estos tres hitos centrales del municipio, existieron variadas actividades en los distintos espacios de organización comunitaria, por tanto Cerrillos se consideró una comuna con mucha vida comunitaria, organizada, lo que habla de una buena gestión municipal y comunal, siendo una obra colectiva, llamando a la gente a participar en sus barrios, creando fuertes lazos vecinales.

Continuó agregando que, dentro del marco de la política de las actividades propias de la planificación local en torno a la Cumbre Climática, este evento está centrado en la capacitación, información y sensibilización, realizando charlas, seminarios y cursos en varias escuelas y sedes sociales, que el convenio suscrito con la Universidad de Santiago y otras instituciones están siendo fecundos, ya que se cuenta con la presencia de formadores y profesionales del área ambiental, dando lugar a una actividad con alrededor de 180 profesores y profesoras de la comuna, quienes recibieron una charla de dos científicos connotados de esa casa de estudio en materia ambiental, de modo de ir preparando nuestros propios profesores y docentes a ser ellos mismos grandes formadores educativos en sus aulas en esta materia. A su vez, dio cuenta de la reunión sostenida con el señor Embajador de Perú, con la idea de buscar temas de interés común en el ámbito ambiental en tormo a la COP25 y también a los espacios culturales que permitan que la presencia de Perú en Cerrillos, en barrios y escuelas

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

sea significativa, agregando que esto mismo se ha realizado con otras embajadas como de Taiwán y Cuba, con el objeto de desarrollar relaciones que permitan a partir de los meses de octubre, noviembre y diciembre, contar con gran presencia de delegados y de intercambios culturales con distintas organizaciones, demostrando que existe un alto nivel de actividades y un creciente interés de los medios de prensa en conocer que es lo que la comuna está realizando con respecto a la cumbre climática, y se augura que Cerrillos va a estar a la altura de lo que se espera para apoyar a Chile en este gran encuentro de la COP25 que va a ocurrir en el mes de diciembre.

2. Modificación al Presupuesto Municipal

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta de modificación al presupuesto municipal contenida en el Memorándum N°600/818/2019 de la Secplan y al respecto señaló que esta modificación tiene elementos ya vistos en sesiones anteriores, los que se relacionan a bonos para parvularias, suplemento de recursos para entregar subvenciones a organizaciones que aún están pendientes, suplementar en $80.000.000.- para el ítem medicamentos, ya que al rechazar el concejo en varias oportunidades, están fuera de pago las cuentas con Salcobrand, empresa que decidió suspender el envío de medicamentos, lo que está ocasionando una situación de crisis, por lo que se intenta mitigar el daño realizado para los pacientes crónicos y de otros requerimientos de medicamentos, también existen deudas del municipio notificadas por tribunales respecto a descuentos previsionales con obligación perentoria y requerimientos de transferencia de recursos para financiar los talleres hasta el mes de noviembre, haciendo finalmente un llamado al Concejo Municipal, quienes han rechazado esta modificación en otras ocasiones, que se está cerca de una situación límite, que los cuestionamientos formulados por los concejales fueron satisfactoriamente contestados, por lo que de seguir este rechazo se podría entrar en una situación de abandono de deberes por responsabilidades colectivas, puesto que el rol del Concejo Municipal es de contribuir a la corrección y modificación, a menos que existan fundamentos legales y de envergadura que hagan impresentable la aprobación de la modificación, lo cual considera no es este el caso.

Se le dio la palabra al Secretario Comunal de Planificación don Hernán Ortega Castillo, quien señaló que es la misma modificación que se presentó en el concejo anterior y lo que se hizo fue aumentar la información dado los requerimientos de los señores concejales sobre algunos puntos de la misma, que necesitaban alguna mayor explicación o información, adjunta al Memorándum N°1100/1290/2019 de la Dirección de Control, documentos que se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta. Agregó que una de las dudas, era respecto de la cuenta de prestación de servicios de programas comunitarios, específicamente el funcionamiento de talleres, suplementada en $28.000.000.-, que se envió una minuta explicativa desde Dideco de cómo se generaba esta situación y por qué tenían que transferirse recursos desde la cuenta general del municipio hacia el programa de talleres y esto se debe a que en cada año los aportes efectuados desde la Universidad Autónoma, cuyo objetivo es financiar los monitores de discapacidad, se entregan con posterioridad a la fecha de inicio del ejercicio, por lo que generalmente se utilizan fondos municipales para pagar los honorarios mientras

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

se recupera el dinero aportado por esa casa de estudio y la dificultad se produce porque los dineros que ingresa de fondos externos no van a cuentas específicas, si no que a las cuentas generales del municipio y es por eso que hoy se tiene que recuperar desde esa cuenta de fondos generales los dineros pagados en honorarios correspondientes a los monitores de discapacidad en los primeros meses de este año y hacer este ejercicio permitirá pagar los meses de octubre y noviembre que faltan, por tanto se trata de una transferencia entre cuentas de gastos. Luego continuó con la explicación respecto al aumento en el ítem de realización, producción y desarrollo de eventos, el cual correspondería a la agenda de formación medio ambiental que el municipio está desarrollando con charlas y con una serie de actividades programadas hasta diciembre, en donde se contemplan fondos para un encuentro comunal del medio ambiente, que es una COP comunal proyectada para realizar en el mes de noviembre junto a delegados de las organizaciones sociales de Cerrillos, además de otras que se están realizando en colegios, en juntas de vecinos que buscan implementar iniciativas de prácticas medio ambientales, uso de materiales, entrega de información, folletos de capacitación, entre otros.

A su vez, se informó que se aprobó en la comisión, dando paso a la discusión en un plenario para el proyecto de adquisición de cerca de 22.000 contenedores para Cerrillos, de los cuales 7.000 estarían destinados al inicio del proceso de reciclaje en la comuna, iniciativa ambiciosa, con el objetivo de implementar el piloto de puntos limpios y puntos verdes e incorporar alrededor de 7.000 viviendas en los procesos de reciclajes, lo que significa también implementar material de educación e información, todo esto comprendido en la campaña de medio ambiente que se entregó en detalle a los señores concejales, en donde se les invitó a participar en cualquiera de las instancias preparadas.

A continuación se refirió al aumento del ítem de subvenciones a organizaciones comunitarias, requerido por las solicitudes de subvenciones pendientes, las cuales no han sido acordadas y se esperan resolver. A su vez, existe el pedido efectuado por los concejales de pagar las cuotas que se deben a la Asociación Chilena de Farmacias Populares, para así tener acceso a los mejores convenios posibles. También mencionó el compromiso de pago total de $ 33.000.000.-, por concepto de bono a parvularias, acordado por el Concejo Municipal cuando el municipio se hizo cargo de un dictamen judicial que obligó a pagar a todas las funcionarias que presentaron un requerimiento y se planteó en este concejo la necesidad que el beneficio alcanzara a todas, indistintamente si hubiesen recurrido o no a reclamar este derecho, por lo que existe la obligación de responder a ese compromiso. En cuanto a compensación y daños a terceros fue explicado por el Director Jurídico en su oportunidad y corresponden a demandas de cobranza de períodos anteriores por no pago de algunas contribuciones de orden social. Dentro de la modificación también se incorporan los PMU aprobados en los últimos meses, como el "Mejoramiento de la sede social de La Arboleda", por un monto de $35.980.000.-, "Mejoramiento de la plaza Félix Margoz", por un total de $30.000.000.-, este último comprende parte del plan maestro que el municipio presentó con motivo de la COP al Gobierno Regional y a la Subsecretaría de Desarrollo. Enseguida, dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales, respecto a la disminución presupuestaria en los programas de pavimentos participativos, señaló que se proveyó un monto para el ejercicio, pero

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

cerrado los acuerdos con el Serviu por este año, sobró parte de esos fondos, no hay nuevos proyectos y ya se han completado y comprometido los aportes municipales correspondientes a los que ya fueron aprobados; respecto a los recursos aportados por la Universidad Autónoma; acerca de la disminución realizada a la mantención de parques y jardines, informándose que se produjo por la disminución del valor de los contratos suscritos este año, ya que se había previsto una cantidad superior en el presupuesto inicial y las ofertas en la licitación fueron inferiores al presupuesto disponible quedando un remanente que está siendo reasignado.

En la discusión, la concejal señorita Castro Tobar señaló que los antecedentes que solicitó ayer le llegaron hoy y que por el bien del funcionamiento del Concejo Municipal todos deberían ser juntos a la modificación y no solicitar por separado información de interés, pidiendo que en el futuro se justifique cada disminución por egreso, que ya en este Concejo se ha pedido en varias oportunidades la explicación del porqué un aumento de $28.000.000.- para talleres vecinales, cuando ese programa está financiado con $84.000.000.-, no entendiendo por qué no se ha pagado a las monitores, si los recursos están disponibles, pidiendo explicaciones por ello. El Director de la Secplan reiteró la explicación que ya diera respecto al trámite de ingreso en arcas municipales de los fondos aportados por la Universidad Autónoma para el pago de monitores de discapacidad, aclarando que se les debe el mes de agosto a este personal. Según la concejal, la información le ha sido entregada por goteo, por lo que no es de su responsabilidad el retraso de la discusión en esta materia, por lo que increpa al alcalde Aguirre Gacitúa por esta situación, a lo que éste le pide disminuir el tono agresivo en la exposición. Luego manifestó que no existe acuerdo de Concejo para pagar el bono a las funcionarias de los jardines JUNJI, siendo de responsabilidad del alcalde esta obligación, y como recién le llegaron los antecedentes, se encontraría en condiciones de votar dentro de los 5 días que señala la ley.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, señaló que son maniobras dilatorias para buscar excusas con el fin de no votar a favor, lo que le parece inexcusable, ya que implica negarles medicamentos a las personas, agregó que cuando se hace una modificación presupuestaria, un concejal puede solicitar todos los antecedentes necesarios, pero son largas discursos que tienen que escuchar en los concejos que no tiene relación con el punto, que agotan, pidiendo realizar las consultas precisas, la consultas técnicas que correspondan y que su obligación es hacer sentir que existirán carencias en ciertas obligaciones y prestaciones del municipio, y que respeta la opinión política que posea respecto a su gestión, pero no es el momento de generar un debate político, sino que ver como salvan la situación actual, de tal forma de demostrarse con dignidad frente a la comunidad y no dar este espectáculo, finaliza señalando que la modificación se ha planteado de una forma sencilla y contiene un bien social evidente.

La concejal señorita Figueroa Garrido, manifestó que sobre este tema todos están un tanto agotados, que le hubiese gustado que esto estuviera resuelto, pero que los fundamentos entregados por el municipio han sido distintos, sin conocer la verdad del asunto, agregó que respecto a los medicamentos no es un tema reciente, ya que las facturas que deben pagarse datan del mes de marzo, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, rectificó que corresponden al mes de junio. Continuó

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

la señorita concejal Figueroa Garrido, pidiendo que se transparente la información, que los antecedentes sean entregados con tiempo, ya que solicitó el plan comunal ambiental y fue le enviado el mismo día del concejo, por lo que no tuvo la oportunidad de revisarlo, también se refirió al no pago de cotizaciones, que debiese ser revisado y regularizado oportunamente, además agregó que en reiteradas oportunidades han solicitado la separación de los ítem en la modificación y que no ha existido la voluntad, que no hay orden y no se mide la cantidad que se entrega como subvención a cada organización, desconociendo las prioridades, también recién recibió un informe de la Dirección de Control que dice "de aplicar esta la propuesta de modificación se produce desequilibrio en cuentas enlazadas de ingreso y gasto", pidiendo respuestas, criticando la utilización de las personas para que los presionen al presentarse en la sesión de concejo, pidiendo respuestas sobre los recursos para la farmacia popular.

Se le dio la palabra a la Directora de Desarrollo Comunitario, señora Maritza Canobra Mancilla, quien se refirió a la trayectoria de la tramitación de la modificación presupuestaria, de la información que se ha entregado al concejo respecto a todos los aspectos concernientes a los medicamentos, tratada anteriormente en una comisión de concejo convocada al efecto.

El concejal señor Reeves Iriarte, pidió la respuesta a lo observado por el Director de Control en Memorándum N°1100/1285/2019 sobre la propuesta de modificación contenida en el Ord. N°100/211/2019, de error técnico en su elaboración. Respondió el Secplan señor Ortega Castillo, señalando que el concejal tiene en su poder la respuesta a ese requerimiento y consta en el Memorándum N°1100/1290/2019 de esa unidad, que el concejo también ha ido pidiendo la información por gotas y que entienden que cualquier esfuerzo para responder a las interrogantes planteadas no posee mucho sentido, porque el fondo pareciera ser un problema político que escapa a la voluntad de los funcionarios y hay actitudes políticas que se oponen a la buena gestión, además que se ha tratado de insinuar que hay falta de probidad en la cual estarían implicados incluso algunos funcionarios, de lo cual ya están cansados y se han hecho gestiones escritas ante los funcionarios que son improcedentes.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, manifestó que frente a este hecho efectivamente hay una suerte de chantaje político, que se busca una suerte de victoria sobre el alcalde, entrando a temas privativos de su competencia por ley, como la atribución y obligación de cualquier propuesta de carácter presupuestario es de exclusividad del alcalde, en donde los concejales no pueden interferir a menos que se esté frente a un acto de ilegalidad evidente, que no es el caso, que los concejales no pueden orientar las prioridades de inversión que son materias privativas del alcalde, no obstante lo anterior se encuentra dispuesto a considerar, a sincerar la relación y la discusión pidiendo revisar el ítem de eventos y si no están conformes tienen la libertad de votar en contra y luego el verá cómo solucionar el tema planteado de la falta de recursos y evitar que la gente quede sin prestaciones ni a las parvularias esperando eternamente hasta que se le ocurra a este concejo votar a favor de eso.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Luego se discutió el motivo por los cuales se encuentran presentes en la sala algunas monitoras de talleres y se le solicitó al Director de la Secplan, nuevamente exponer el destino de los recursos del ítem de eventos, señalándose que se envió a los señores concejales el detalle de la totalidad de lo programado con respecto a la campaña de formación ambiental del municipio con motivo de la coyuntura que se presenta favorable a crear una conciencia medioambiental en la comuna a partir de la realización de la COP25 en Cerrillos, dando lectura al documento "Resumen Ejecutivo del Programa de Medio Ambiente" a ejecutarse en la comuna en los próximos meses, el que tiene un costo de $30.000.000.- Copia del Programa de Formación Ambiental y del Plan de Acción Cerrillos COP25, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

La concejal señorita Figueroa Garrido, consultó la incorporación de las empresas en las actividades de sensibilización ambientales y en particular, de la instalación del Data Center Google, sus consecuencias y rol del municipio frente a esto.

El concejal señor Reeves Iriarte, respecto al Programa de Medio Ambiente antes presentado, señaló que no se entregaron montos claros, que se presentó solo para justificar, que se está actuando sobre la marcha y las explicaciones no son suficientemente claras al haber sido entregado este documento el día de hoy.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, señaló que se han hecho todos los esfuerzos para entregar el máximo de información posible y resulta muy complicado entregar cifras exactas para actividades que son difíciles de precisar los montos. El concejal señor Reeves Iriarte, contra argumentó que debió presentarse el desglose presupuestario que no se acompañó.

Intervino la concejal señorita Castro Tobar, insistiendo en sus dichos. Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, sometió a votación la modificación presupuestaria en discusión.

Realizada la votación se logró un empate efectivo, tras el rechazo de las concejales señoritas Figueroa Garrido, Rojas Acevedo y Castro Tobar y la abstención del concejal señor Reeves Iriarte, por lo que tras leer la normativa al respecto, se prosiguió a efectuar una segunda votación.

ACUERDO N°532

El Concejo Municipal por mayoría, rechazó las modificaciones al presupuesto municipal contenidas en el Ord. N°100/211/2019 del alcalde.

Votaron rechazando la moción los concejales señores/a Figueroa Garrido, Reeves Iriarte, Rojas Acevedo y Castro Tobar.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: De acuerdo a los antecedentes que se nos entregaron, se supone que en el ordinario que manda contraloría interna, que es control, hace ver que sería conveniente ajustar la propuesta con el pago del Fondo Común Municipal Permisos De Circulación vigentes. Bueno, hace relación el control al Ordinario N°100/211/2019 y precisamente en el Ordinario N°600/818/2019 que es la modificación que estamos viendo, en cuanto a los ingresos, en el número 115.12.10.003.002 está el aumento de los $25.345.384.- que solicitaba control y en la cuenta de gastos 215.24.03.090.001, está el aumento del gasto precisamente de los permisos de circulación ahí vigentes y que hay que hacer llegar al Fondo Común Municipal, por lo tanto la observación de control de acuerdo a la propuesta que se hace acá, está satisfecha. Segundo, viendo el tema que aquí ha generado más discusión, que es el tema de los eventos, que ya se nos había explicado de forma más genérica, ahora se hizo con más detalle, en definitiva lo que nosotros estamos haciendo es una inversión de más menos $30.000.000.- que yo considero que es una inversión en todo el tema medioambiental, con el tema de los seminarios, etc., etc., pero aquí también se señaló de que, de acuerdo a los compromisos que hay con la COP, nosotros vamos a recibir una vez terminada la COP, más de cien millones de pesos en inversión y ya se están recibiendo en la comuna más de tres mil millones de inversión directa que viene del Gobierno Central y que viene del Gobierno Regional. Ahí está el tema de varias luminarias que las está financiando el Gobierno Regional, el tema de alguna señalética, etc., etc. y eso ya son más de 3.000 millones, eso se dijo también en alguna oportunidad anterior, que fue el compromiso que hizo el Gobierno Central. Recordemos que la COP no estaba en los planes ni del gobierno ni tampoco nuestros, cuando se hizo este presupuesto en octubre del año 2018, recuerden que la COP recién aparece en el escenario, en marzo de este año y de hecho el Presidente Piñera aceptó hacer la COP, decidió que se hiciera en Cerrillos, en abril de este año, por lo tanto era imposible que tanto el Gobierno Central, el Regional o nosotros lo tuviéramos presupuestado. Ahora, si sacamos la cuenta de lo que significa este evento, en términos nuestros, que hayan elegido Cerrillos, es una decisión del Gobierno Central, no nuestra, en un terreno que no es nuestro y que ahora se nos entregó para la administración a nosotros, pero que es un terreno Serviu, pero necesariamente nosotros tenemos que asociarnos o participar en ese magno evento. Ahora, las distintas actividades que se hagan, evidentemente que algunas van a correr por cuenta del municipio, en cuanto a su organización, otras las va a proponer el Gobierno Regional y otras el Gobierno Central, pero así y todo a mí en lo particular me interesa que este evento que va a ser único en Cerrillos, en quizás muchos años, tenga éxito, por lo que va a significar en cultura medioambiental, en la cual todos tenemos que participar y por lo tanto yo estoy plenamente de acuerdo en que cualquiera que sean los eventos que se hagan en torno a este tema, sea bienvenido y también quiero recordar, porque aquí muchas veces se hace mucho énfasis en que nuestro rol es el de fiscalizar y resulta que el artículo 79 de la Ley Orgánica no solamente señala ese tema, dice, pronunciarse sobre las materias que numera el artículo 65, son las que propone el alcalde, fiscalizar el cumplimiento de los planes y programas, fiscalizar las actuaciones del alcalde, formular las observaciones que le merezca cuando consideramos que no está cumpliendo lo de la letra c, pronunciarse respecto a motivos de renuncia, aprobar la participación municipal en asociaciones y la letra g

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

dice recomendar al alcalde prioridades en la formulación y ejecución de proyectos, claramente dice recomendar, citar o pedir información a través del alcalde a los organismos o funcionarios municipales, etc., etc., yo tengo claro que nosotros tenemos varias funciones, pero ninguna de esas funciones es decidir cómo se invierte, como se gestiona la comuna, eso es privativo del alcalde, ahora el día que yo pueda ser alcalde a lo mejor voy a cambiar de posición, pero mientras tanto voy a cumplir mi rol de concejal que es uno de los tantos fiscalizar, pero no la única y yo insisto, yo quiero que este tema de los eventos relacionados con la COP sean un éxito, porque va a ser un éxito para Chile y para nosotros, de ahí mi aprobación de esta modificación presupuestaria.

De la concejal señorita Figueroa Garrido: Yo alcalde me tomaré el tiempo legal para decidir mi votación, pero como usted lo planteó ahora voy a tener que pronunciarme, me hubiese gustado tomarme un tiempo de acuerdo a los antecedentes entregados hoy alrededor de las 11, 12 del día.

Del concejal señor Reeves Iriarte: Yo he mantenido mi posición frente a este presupuesto municipal, yo no he aprobado ninguna modificación presupuestaria, porque considero que la forma como fue presentado por el alcalde en su oportunidad, yo no estoy de acuerdo de la manera como hace los tratamientos de los ingresos y de los gastos, sobre todo de los gastos en este municipio, así es que yo mantengo simplemente mi posición y como segundo tema evidente que nos han ido entregando de a gota la información y eso también es un tema que nos motiva también a tener precaución frente a la votación.

De la concejal señora Rojas Acevedo: Bueno yo quisiera dejar manifestado y lo he hecho en todos los concejos que nunca, nunca ha sido el afán de no querer aprobar las subvenciones, farmacia ni nada, se le pidió como en cinco oportunidades alcalde que pudiésemos cambiar, bueno ahora más que todo esto, yo creo que tampoco seriamos inconscientes que nos hiciéramos una COP productiva de aquí a diciembre, pero también voy a expresar en forma personal y decirle a usted alcalde que la posición suya no ha sido la correcta y inaceptable el trato que usted ha hecho hacia nosotros los concejales, yo creo que si hubiese cambiado, si se hubiese puesto más humilde usted, yo creo y veníamos con todo el propósito de votar señor alcalde, con toda la muy buena voluntad, aunque usted no lo crea, veníamos con toda esa intención, pero aquí el tema fundamental para mí como concejala es la actitud suya, que quede como fundamento y quiero decirle que usted siempre apaga el fuego con bencina, esa es mi, mi posición es no aprobar. Lo dije en mi primera votación, por no tener los antecedentes de acuerdo a la ley.

De la concejal señorita Castro Tobar: Como señala la Ley, toda la información tiene que estar disponible cinco días del concejo, se nos entregó hoy día.

De la concejal señora Muñoz Daza: Mi aprobación fue porque siempre he tenido claro el tema de los recursos, se nos explicó varias veces, claro ahora se nos pasó un poco más detallado, pero viene siendo lo mismo que ya se nos había explicado varios concejos atrás. No tengo nada más que decir que nuevamente lo lamento mucho por nuestras funcionarias, de verdad, por nuestros vecinos que están esperando sus medicamentos y también por los vecinos que están esperando la

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

subvención, el tiempo ya está pasando rápidamente y tengo el temor que eso no se apruebe y queden muchas organizaciones sin su subvención. Lamentablemente se ha hecho todo lo posible, pero no se ha podido avanzar.

Del alcalde señor Aguirre Gacitúa: Bueno, palabras más palabras menos, los hechos son los hechos y esto indica que efectivamente la concejala Figueroa, el concejal Reeves, la concejala Lidia Rojas y la concejala Orfilia Castro, una vez más, han votado en contra de por ejemplo recibir $30.000.000.- de un PMU para mejoramiento de la plaza Félix Margoz o de aceptar de recibir un monto de $35.980.873.- para mejorar la sede social La Arboleda, plata que están pendientes hace cerca de un mes y que dichos concejales no quieren aceptar de incorporar al presupuesto para poder hacer las obras correspondientes, acá ellos han votado ya lo sabemos, en contra del aumento $80.000.000.- para productos farmacéuticos que son para nuestros adultos mayores y nuestros enfermos, efectivamente han votado contra los servicios de producción y de desarrollo de eventos tal como fue latamente explicado por el director de Secplan en relación a las tareas propias de la cumbre climática y las actividades que vamos a realizar en nuestra comuna, que por un monto de $30.000.000.-, han votado una vez más en contra de organizaciones que no han recibido ni un recurso este año y están a la espera de un poco de ayuda para terminar su año, por un monto de $30.000.000.-, han votado en contra de asumir las deudas que tiene el municipio con la Asociación Chilena de Municipalidades, por un monto de $11.000.000.-, han votado en contra de una serie de obligaciones del municipio, como es pagar nuestras deudas, porque esa es una obligación legal que habiendo presupuesto y haciéndose la modificación de acuerdo a la norma legal el Concejo Municipal no puede rechazar la aceptación de dichas platas que van destinadas a pagar las deudas que tenemos como la Salcobrand, como las deudas que hay también con algunos funcionarios en cuanto a sus descuentos previsionales, deudas que datan en algunos casos de 1995 o algo así, 1996, eso es ser posiblemente acusado de notable abandono de deberes, porque el municipio tiene que obligar sus deudas y ustedes han votado en contra el hecho de que paguemos una deuda que tenemos con la Salcobrand y paguemos las deudas que tenemos con deudas previsionales que datan del año 96. Yo quiero anunciar que voy a presentar este planteamiento a la Contraloría General de la República, porque entenderán ustedes que no hay municipio que pueda funcionar con este tipo de presión indebida de parte de un grupo de concejales que en la práctica paralizan la acción municipal, pero no solamente lo paralizan conscientemente, sino que además afectan servicios esenciales para el funcionamiento del municipio, como es el pago de deudas que incluso son producto de deudas judiciales, como son los descuentos previsionales, en consecuencia estamos frente a una situación gravísima y yo voy a analizar con nuestros abogados la presentación a la Contraloría y probablemente al Tribunal Electoral, porque efectivamente, en mi opinión, ustedes están fuera de la norma legal.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, propuso al Concejo Municipal oír la intervención de una dirigente social presente en la sala, señora Nancy, acerca de la actividad municipal de celebración del día del dirigente, la que fue acogida. Doña Nancy hizo saber al Concejo Municipal, su molestia y la de los demás dirigentes frente a los dichos de la concejal señorita Castro Tobar por haberlos ofendido, al tratarlos de ignorantes, borrachos, de mal trato, aclarando que en esa actividad

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

hubo riñas, señalando que no se merecen esto y que también merecen respeto, finanlizando que esta actitud también vino por la concejal señora Figueroa Garrido.

No se autorizó la intervención de una vecina, postergándola para oír su opinión una vez que se trate el punto "Varios" de la presente sesión.

3. Suscripción de Contratos superiores a 500 U.T.M.

a) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, a través del director de Secplan señor Ortega Castillo, autorizar la suscripción del contrato para el Servicio denominado "Campaña de Control y Prevención de la Garrapata Parda Canina, Cerrillos 2019-2020, con la Unión Temporal Proveedores SoloVerde S.A - Clean Soluciones Ambientales E.I.R.L., por el monto total de $36.890.000.- con impuesto incluido y estados de pago mensual de $6.148.333.-, quien señaló que es una campaña a desarrollarse en los próximos seis meses, contempla actividades de campaña de pincelación contra la garrapata en 2.500 caminos, fumigación de mil viviendas infectadas en interior o exterior, previa evaluación técnica, también se refirió al proceso de licitación propiamente tal, además de dar respuesta a la consulta formulada por el concejal señor Reeves Iriarte, sobre la periodicidad del servicio y la fuente de financiamiento. El antecedente respectivo se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Al no haber opiniones, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO N°533

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la suscripción del contrato con la Unión Temporal de Proveedores SoloVerde S.A. - Clean Soluciones Ambientales E.I.R.L., para la ejecución de la "Campaña de Control y Prevención de la Garrapata Parda Canina Cerrillos 2019-2020", por un plazo de 6 meses corridos, por un monto de $36.890.000.- (treinta y seis millones ochocientos noventa mil pesos) con impuestos incluidos, con estado de pagos mensuales ascendientes a $6.148.333.- (seis millones ciento cuarenta y ocho mil trecientos treinta y tres pesos).

b) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, a través del director de Secplan señor Ortega Castillo, autorizar la suscripción del contrato con la empresa Enteve E.I.R.L Henrique Troncoso Ingeniería, para la ejecución de la obra de "Mejoramiento de la Plaza Santa Corina de Cerrillos" en Lo Errázuriz, por un monto de $53.703.094.- con impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 90 día corridos, señalando que el proyecto consiste en un PMU que modifica la plaza creando zonas de circulación peatonal, de descanso y espera y otros detalles, también se refirió al proceso de licitación propiamente tal. Los antecedentes respectivos se encuentran contenidos en el documento que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Al no haber observaciones, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, sometió a votación la propuesta.

ACUERDO N°534

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la suscripción del contrato para la ejecución de la obra de "Mejoramiento de la Plaza Santa Corina de Cerrillos", con la empresa Enteve E.I.R.L Henrique Troncoso Ingeniería, por un monto de $53.703.094.- (cincuenta y tres millones setecientos tres mil noventa y cuatro pesos), en un plazo de ejecución de 90 días corridos.

4. Subvenciones.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta de autorizar las modificaciones de los destinos de las subvenciones otorgadas al Centro Social de Desarrollo de la Mujer, quien a través de sus dirigentes, solicitan utilizar el excedente en gastos de Celebración de su Aniversario y el Club Adulto Mayor Años Dorados de los Presidentes, cuyos dirigentes solicitan reemplazar los gastos en el ítem de recursos humanos por la compra de 5 mesas. Las respectivas solicitudes de modificaciones, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Al no haber observaciones al respecto, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación su propuesta.

ACUERDO N°535

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, autorizar las modificaciones al destino de la subvención otorgada al Centro Social de Desarrollo de la Mujer, de utilizar el excedente en gastos de Celebración de su Aniversario y al Club Adulto Mayor Años Dorados de los Presidentes, de reemplazar en la subvención otorgada, los gastos en el ítem de recursos humanos por la compra de 5 mesas.

5. Varios

a) Ante la propuesta del alcalde señor Aguirre Gacitúa, el Concejo Municipal autorizó oír las intervenciones de dos vecinas presentes en la sala, doña Yolanda y doña Elena Aránguez Vidal. Doña Elena Aránguez aclaró que es pobladora, que no ha sido convocada por nadie como se ha manifestado en la sesión, sino que se ha presentado por su propia voluntad porque le interesa saber qué es lo que pasa en un concejo, haciendo ver su sorpresa al oír los motivos por los cuales la concejal señora Lidia Rojas, rechazó la propuesta perjudicando a instituciones y castigando a personas enfermas o que favorecen a la gente, a su vez reconoció los avances realizados en la comuna. Doña Yolanda, dirigente de un club deportivo, también señaló no haber sido convocada, sino que está presente en la sesión por voluntad propia, alentando al Concejo a unirse, opinando a que tanto el

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

alcalde como los concejales deben trabajar en conjunto, olvidando diferencias, para lograr avances en la comuna por todos los vecinos de Cerrillos.

El concejal Reeves Iriarte, intervino culpando a la autoridad comunal de los problemas que ocurren en el concejo y que con un poco de humildad del alcalde, el concejo sería mejor.

Luego, se le dio la palabra a doña Cristina Estuardo, dirigente social quien manifestó el avance que ha visto de la comuna en esta administración, pero destacó no solo el trabajo del alcalde, sino que también de los concejales por el apoyo que entregan a iniciativas, agrega que lo sucedido en el concejo ha sido decepcionante, pero pidió dejar los desacuerdos de lado. Finalmente agradeció la aprobación del Proyecto de Mejoramiento de la Plaza Santa Corina, que corresponde a su sector.

b) La concejal señora Figueroa Garrido, solicitó copia del documento que da cuenta del envío de la solicitud de impacto ambiental, si es que efectivamente se realizó, a su vez, pidió el reintegro de la persona a cargo de la mantención de las áreas verdes de Villa Cerro Verde, que se han ido secando por no contar con el placero que trabajaba en ese sector. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, tomó nota de esta situación.

Siendo las 18:25 horas se dio por finalizada la sesión.

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJAL

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

MARIA LUISA FIGUEROA GARRIDO
CONCEJAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

LIDIA ROJAS ACEVEDO
CONCEJAL

ROXANA MUÑOZ DAZA
CONCEJAL

JUAN DE DIOS JIMENEZ RETAMAL
CONCEJAL

AARON VEGA SÁNCHEZ
Secretario Municipal (S)